

Chunchi, 24 de marzo del 2026

Lic. Jesica Reyes
ALCALDESA DEL CANTON (S)
Presente.

De nuestra consideración

Por medio de la presente llegamos a Usted con un cordial saludo, Quienes conformamos el consejo de participación ciudadana, en lo que corresponde al proceso de rendición de cuentas para año 2025, es nuestro deber como ciudadanos solicitar a Usted y a su equipo técnico la siguiente información, con la cual luego de revisarla solicitaremos que el GAD Municipal de Chunchi rinda cuentas en los siguientes temas: Procesos administrativo y obra pública del año 2025.

Por la atención que de al presenta anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente;


Lic. Fabian Idrovo
PRESIDENTE DEL CCPCCS


Sra. Edita Solis Trelles
VICEPRESIDENTE CCPCCS


Sr. Mesias Lata
SECRETARIO CCPCCS

Recibido
Jesica Reyes
Atencion Comisión
24-03-2026

	GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS
HORA 14:00	24 MAR 2026 No. 11770
_____ FIRMA	



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

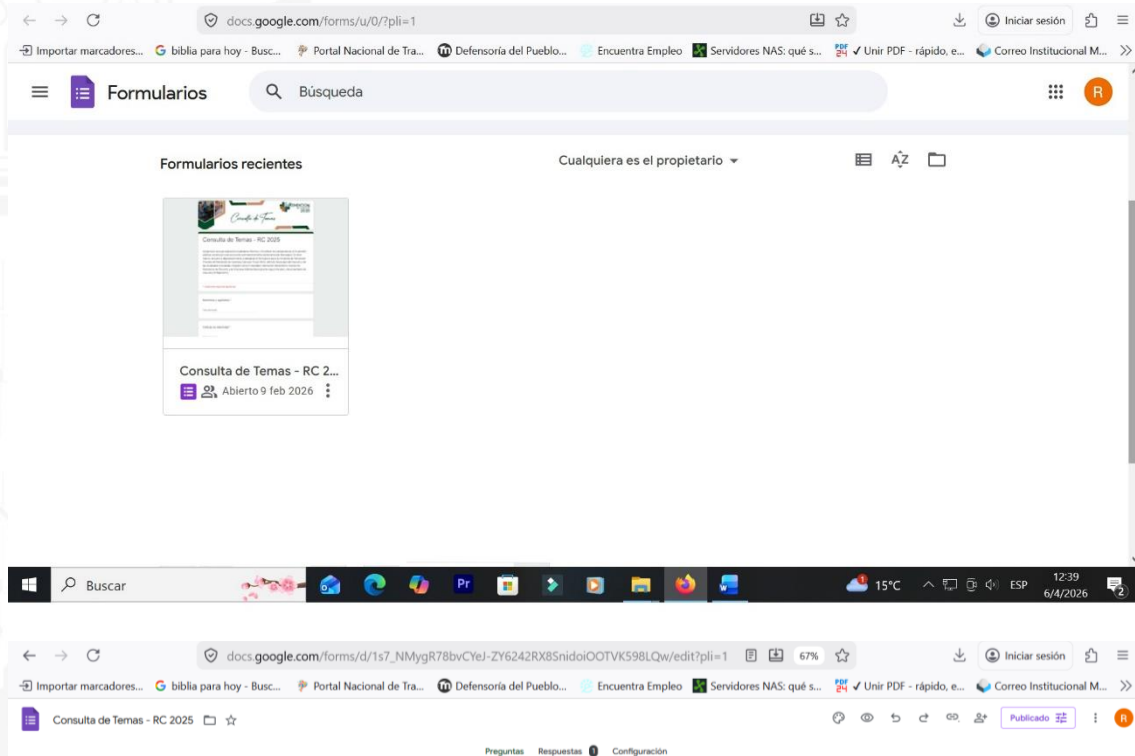
Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2025

CONSULTA DE TEMAS

Como parte del Proceso de Rendición de Cuentas, en el cual la ciudadanía cumple un rol protagónico, dentro de la Fase 1, correspondiente a la planificación y facilitación del proceso, se desarrolla la Consulta de Temas, actividad mediante la cual los ciudadanos, a través de la Instancia de Participación Ciudadana, pueden presentar sus consultas y temas de interés para que sean considerados en el ejercicio de rendición de cuentas.

En los últimos años, y en concordancia con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se ha implementado un formulario en línea como una herramienta que facilita la participación ciudadana y permite la recopilación de los temas propuestos por la ciudadanía a través de medios digitales.

El formulario en línea para la Consulta de Temas del proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, fue creado y habilitado al público el 09 de febrero de 2026. Su difusión se realizó a través de la red social Facebook el 19 de febrero de 2026, y permaneció disponible hasta el lunes 06 de abril de 2026, fecha en la cual se procede a la obtención del respectivo reporte y al cierre del formulario.

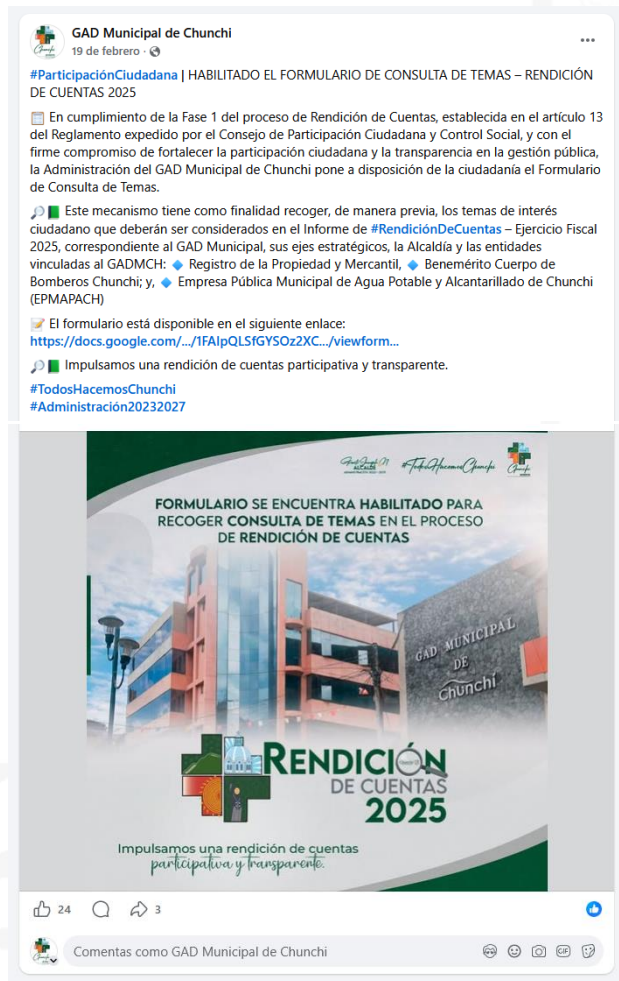


Enlace al referido formulario en línea habilitado hasta el lunes 06 de abril de 2026:

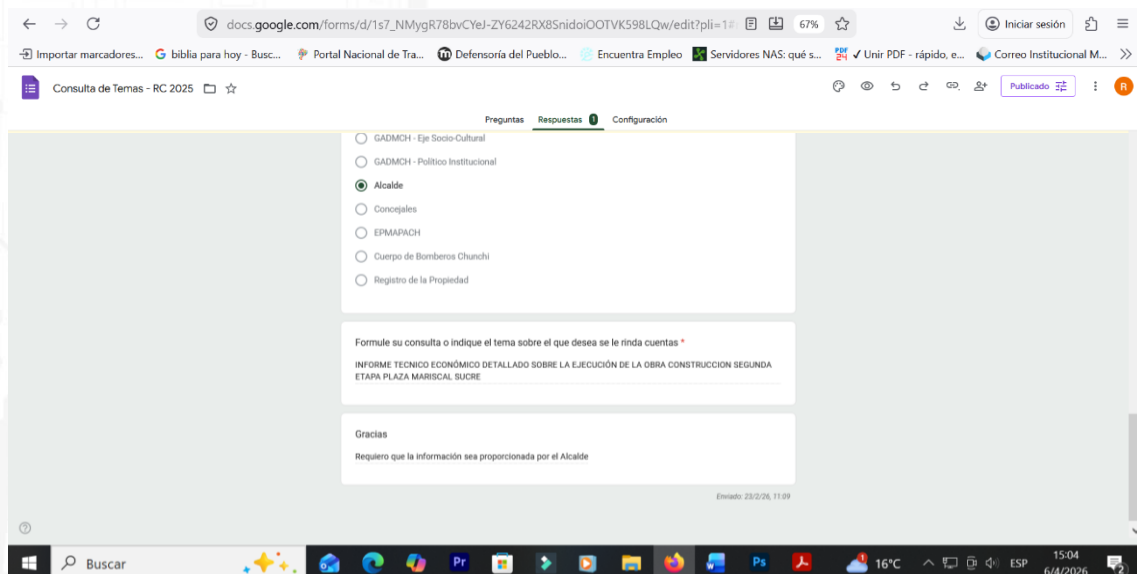
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfGYSOz2XCCKO6rjuAtemqoH0EclqkF3qxP1GU0CDvnlq91zCg/viewform?usp=publish-editor>

Enlace a la publicación realizada en la red social Facebook para la difusión del formulario en línea habilitado para la Consulta de Temas:

<https://www.facebook.com/share/p/1DNF8PFFNQ/>



A través de referido Formulario, se recibió un planteamiento ciudadano que han sido canalizado según el pedido de información para que pueda ser respondido.





Con corte al lunes 06 de abril de 2026, el formulario en línea habilitado para receptor la Consulta de Temas únicamente registró una petición, remitida a Alcaldía mediante Memorándum N° 034-2026-RRPP-GADMCH para el trámite correspondiente.

Chunchi, 06 de abril de 2026.



Empleado electrónicamente por:
MARIA ELISA
ESPINOSA MERCHAN

Validar únicamente con FirmaRC

Ma. Elisa Espinosa M.

**SECRETARIA DEL EQUIPO TÉCNICO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI**

Chunchi, 18 de marzo de 2026.

Señor Alcalde
Frantz Wilmer Joseph Narvaez
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi
En su despacho.

Alcaldía
-Comunicación-
Relaciones Públicas
al Alcalde

03-04-26

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

06 ABR 2026 16:44

31 MAR 2026

No. 1284

U. Narvaez
FIRMA

De mi consideración:

Por medio del presente nos permitimos dirigirnos a Usted con la finalidad de solicitar que, en ejercicio de sus atribuciones, la participación ciudadana y control social, se sirva responder la siguiente solicitud de información y rendición de cuentas.

En el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en materia de **implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID) en el ámbito cantonal**, respetuosamente solicitamos que la máxima autoridad municipal informe a la ciudadanía sobre:

1. ¿Cuál es el estado actual de implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón?
2. ¿Qué instancias están conformadas del sistema de protección integral y los mecanismos de articulación interinstitucional existentes?
3. ¿Cuál es el presupuesto asignado y ejecutado por el GADM para el fortalecimiento del sistema?
4. ¿Cuál es el presupuesto asignado para los organismos del sistema de protección integral: CCPD y JCPD?
5. ¿Cuál son los principales resultados alcanzados, así como las limitaciones o desafíos identificados en su funcionamiento del SPID?
6. ¿Qué políticas, programas o acciones ha ejecutado el GADM para la promoción, prevención, protección y restitución de derechos, dirigido a las mujeres y mujeres en situaciones de violencia?
7. ¿Cuántas medidas de protección se han otorgado a niñas y adolescente en situación de embarazo por parte de la JCPD?
8. ¿Qué políticas, programas o acciones ha ejecutado el GADM para la promoción, prevención, protección y restitución de derechos, dirigido a las personas adultas mayores - PAM, en cumplimiento a la ordenanza municipal para la protección de los derechos de las personas adultas mayores del cantón Chunchi?
9. ¿Del 10% del presupuesto que el COOTAD exige en su artículo 249 se asigne a los grupos de atención prioritaria, cuanto de este presupuesto ejecutó el GADM Chunchi, para las PAM, Mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, a través de la implementación de programas, proyectos y servicios? Solicitamos se desglose por cada grupo de atención prioritaria.
10. ¿Cuál es el procedimiento para la exoneración de los impuestos municipales que se aplica en el GADM Chunchi para las personas adultas mayores - PAM? ¿Cuántas PAM se

han exonerado en el año 2025? Y ¿Cuántos procesos de devolución a PAM se ejecutaron?

11. ¿Cuál es el procedimiento para la exoneración de los impuestos municipales que se aplica en el GADM Chunchi para las personas con discapacidad - PCD? ¿Cuántas PCD se han exonerado en el año 2025?

12. ¿Qué acciones se han implementado desde el GADM para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes con especial atención de niños, niñas y adolescentes?

Esta solicitud se formula con el propósito de **fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el ejercicio del control social**, así como contribuir al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en beneficio de la población del cantón.

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente solicitud y quedamos atentos a la información que se genere como resultado de esta gestión.

Atentamente,



Erik Israel Lema Solorzano
DELEGADO DE ECO CHUNCHI
CI: 0605034818
TELF. CEL: 0985542280